

residencia 711-D-10 OD 1714

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor

Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la

fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- Institúyase el día 15 de febrero de cada año como Día

Nacional para la Lucha contra el Cáncer Infantil en el ámbito de la República

Argentina, con el objeto de concientizar a la población sobre aspectos y

efectos de esta enfermedad.

Art. 2°- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, en el

mes de febrero de cada año, el Ministerio de Salud, en coordinación con otros

organismos nacionales correspondientes y con las autoridades sanitarias de

cada jurisdicción, desarrollará diversas actividades públicas de educación y

concientización, orientadas a la prevención del cáncer infantil.

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.